

RESOLUCIÓN No. (3823) 11 AGO 2016

"Por la cual se revoca la Resolución No. 3769 del 23 de octubre de 2015 y se adoptan otras decisiones"

LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL.

En ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política, la Ley, la Jurisprudencia, los Estatutos y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3769 del 23 de octubre de 2015, la Dirección Nacional Liberal designó provisionalmente como Secretaria de Participación de las Organizaciones Sociales y de Base a la Dra. ODETTE PATRICIA LOZANO RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.636.875.

Que por mandato judicial y con el fin de garantizar los derechos de quien estaba designado en este cargo antes de la entrada en vigencia de la Ley 1475 de 2011, se hace necesario revocar la designación provisional como secretaria de participación de las Organizaciones Sociales y de Base hecha a la Dra. ODETTE PATRICIA LOZANO RODRÍGUEZ.

Que habida consideración a las recomendaciones dadas por el Magistrado Ponente en diligencia de Audiencia Pública de Verificación al Cumplimiento de la Sentencia dentro de la Acción Popular No. 2013-00194, respecto de ampliar la participación con el fin de nutrir el proceso democrático y de participación en la reforma estatutaria que debe adelantar el Partido Liberal Colombiano, se aceptará la solicitud de la Dra. ODETTE PATRICIA LOZANO RODRÍGUEZ, de continuar como miembro del Comité de Reforma Estatutaria designado mediante Resolución No. 3774 del 06 de noviembre de 2015, con la cual se adicionó la Resolución 3748 del 30 de septiembre de 2015. En consecuencia, una vez reconformado dicho Comité, se modificará la participación de la Dra. ODETTE PATRICIA LOZANO RODRÍGUEZ en este, con derecho a voz y voto.





En mérito de lo expuesto, la Dirección Nacional Liberal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. REVOCAR por lo expuesto en la parte considerativa de esta Resolución, la designación provisional a la dignidad de Secretaria de Participación de las Organizaciones Sociales y de Base hecha a la Dra. ODETTE PATRICIA LOZANO RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.636.875.

ARTÍCULO SEGUNDO. RATIFICAR la calidad de miembro del Comité de Reforma Estatutaria de la Dra. ODETTE PATRICIA LOZANO RODRÍGUEZ por las razones expuestas en la parte considerativa de esta decisión.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase

FABIO RAÚL AMÍN SÁLEME

CoPresidente

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER

Secretario General

